

4. Medio en el que desea recibir la información

Electrónico	Impreso
USB <input type="checkbox"/>	Copia Simple* <input type="checkbox"/>
CD* <input type="checkbox"/>	Copia Certificada* <input type="checkbox"/>
DVD* <input type="checkbox"/>	Consulta directa <input type="checkbox"/>
Correo Electrónico <input type="checkbox"/>	

Nota: *Sin perjuicio de la gratuidad en la entrega de la información, las copias simples, simplificadas y medios digitales como el CD o DVD, tendrán un costo que deberá ser asumido por el usuario; siempre y cuando los montos estén previamente aprobados por el ente obligatorio.

IMPORTANTE: puede presentar esta solicitud impresa en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución o puede enviarla por correo electrónico siempre que conste su firma o huella. En todo caso debe presentar copia de su documento de identidad o adjuntar copia del mismo.

Lugar y fecha de presentación

Firma o huella

Licda. Aura Morales
Oficial de Información

Dirección: Inicio Paseo General Escalón #3551, San Salvador, El Salvador, Centro America.

Correo electrónico: amorales@cssp.gob.sv

Teléfono: 25612571

Fecha de recepción

Firma

Sello

Información adicional:

Esta información es de carácter opcional, pero de suma importancia para fines estadísticos. Si usted acepta brindar estos datos nuestra institución no publicara de forma individual bajo ninguna circunstancia, solamente serán divulgados los resultados estadísticos de forma general.

Genero:
Edad: años
Departamento:
Municipio:

Nacionalidad:
Educación:
Nivel Educativo:

¿Cómo se enteró de la existencia de la Ley de Acceso a la información Pública?

Prensa Radio Televisión Internet Otro

Recuerde

Puede acudir al instituto de Acceso a la Información Pública en los siguientes casos:

1. Una vez vencido el plazo de entrega de información, si no recibe respuesta, tiene 15 días hábiles para iniciar procedimiento por Falta de respuesta.
2. Si está en desacuerdo con la respuesta obtenida 5 días hábiles para interponer un recurso de apelación. Art. 82 LAIP.
3. También puede interponer denuncias por infracción a la LAIP, dentro de noventa días contados desde la fecha en que se hayan cometido. Art. 79, LAIP.

También puede iniciar estos procedimientos vía electrónica adjuntando su escrito con firma en: oficialreceptor@iaip.gob.sv

IAIP: Prolongación Avenida Alberto Masferer #88 Colonia San Antonio Abad, Calle el Volcán, Edificio Oca Chang, Segundo Nivel, San Salvador. **Teléfono:** 2205-3800. **Sitio web:** www.iaip.gob.sv